



PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL
MENOR Y LA FAMILIA

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE
LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, GUERRERO.
2024-2027.**

ELABORADO POR: LIC. MARTIN TORRES MENDOZA
PROCURADOR DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES

BENITO JUAREZ GUERRERO



PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

❖ HOJA DE AUTORIZACIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DE BENITO JUAREZ, GRO.



ELABORÓ:

PROCURADOR DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
2024-2027
LIC. MARTIN TORRES MENDOZA.

PROCURADOR DE PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Revisó	Aprobó	Autorizó
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO 2024-2027	 H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, GRO.	 H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, GRO. PRESIDENCIA 2024-2027
Lic. Alicia Guevara Aguilar Directora de Planeación y Presupuesto	Lic. Homero Gallardo Mejía Secretario General	C. Juan Carlos Aguilar Sandoval Presidente Municipal

BENITO JUAREZ GUERRERO



❖ INTRODUCCIÓN

La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores, es una institución clave surgida tras la ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cuya misión es de proteger, defender y restituir los derechos de los menores actuando como intermediaria ante vulneraciones, violencia o falta de cuidado parentales, mediante acompañamiento legal, psicológico y social para garantizar el bienestar y acceso a servicios esenciales operando bajo un paradigma de titulares de derecho no de asistencialismo y coordinándose con diversas autoridades y centro de asistencia.

❖ Marco Jurídico

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Estatal

- Código Civil del Estado de Guerrero.
- Ley del Divorcio del Estado de Guerrero.
- Código Penal del Estado de Guerrero.

Municipal

- Código de Ética Municipal de Benito Juárez.
- Bando de Policía y Gobierno de Benito Juárez.

BENITO JUAREZ GUERRERO



PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

❖ Misión

Garantizar y defender los derechos de la infancia y adolescencia, interviniendo ante cualquier amenaza o vulneración, ofreciendo apoyo legal, psicológico y social, para asegurar su bienestar, integridad, identidad y desarrollo integral, trabajando bajo el principio del interés superior del menor a través de medidas de protección, restitución de derecho y promoción de políticas preventivas.

❖ Visión

Garantizar que cada niña, niño y adolescente, viva una infancia libre de violencia, segura con bienestar y oportunidades para desarrollar su máximo potencial, mediante la protección, atención restitución de su derecho, actuando como aliado en caso de riesgo, ofreciendo acompañamiento legal psicológico y social, con un enfoque en la reintegración familiar y social.

❖ Valores

- Responsabilidad.
- Honradez.
- Respeto.
- Transparencia.
- Eficiencia.
- Sensibilidad.
- Actitud de servicio.
- Calidad.
- Lealtad.

BENITO JUAREZ GUERRERO



PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

❖ Objetivo General

Restitución de derecho. - asegurar que niños, niñas y adolescentes accedan a servicios esenciales como salud, educación y en un entorno familiar

Intervención oportuna. - actuar cuando sus derechos son vulnerados, aplicando medidas urgentes de protección

Acompañamiento integral. - brindar apoyo legal psicológico y social incluyendo representación, en procedimiento judiciales y administrativos.

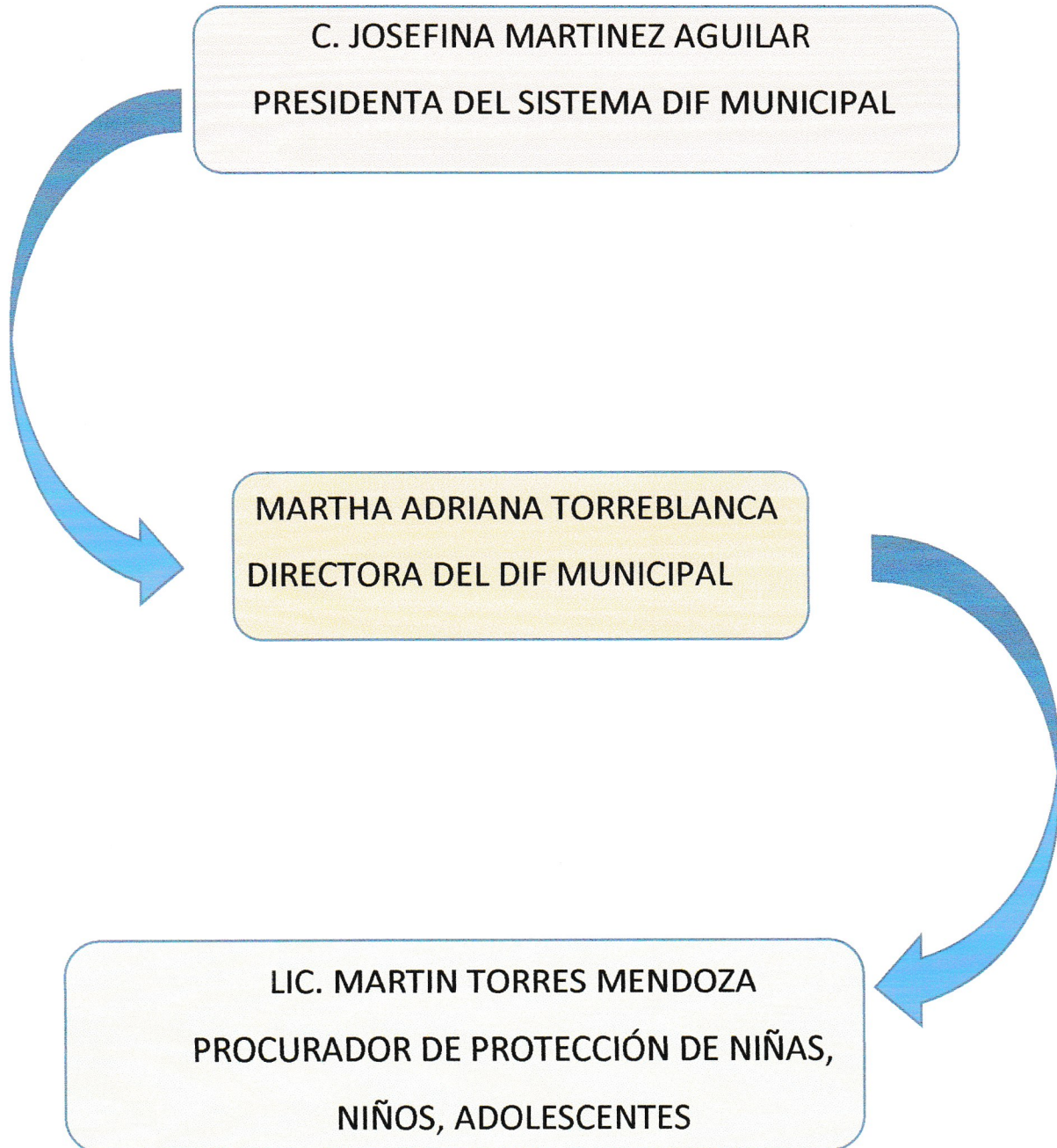
Prevención y sensibilización. - promover la conciencia sobre los derechos de la infancia entre familias, comunidades y autoridades.

Colaboración y coordinación. - trabajar con otro nivel de gobierno, fiscalía, tribunales y organizaciones para una atención eficaz.

BENITO JUAREZ GUERRERO



ORGANIGRAMA



BENITO JUAREZ GUERRERO



❖ DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

a. Datos Generales

- Nombre del Puesto: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes
- Clave del Puesto: 009
- Jefe Inmediato: Presidenta del Dif. Municipal

b. Propósito del Puesto

Proteger y brindar servicios de orientación y asistencia Jurídica de manera gratuita a las personas de escasos recursos que se encuentren en estado de vulnerabilidad que así lo requieran, así como proteger y restituir los derechos de las niñas, niños, adolescentes y Adultos Mayores, canalizando al área correspondiente para que se le brinden asistencia social que necesiten.

c. Responsabilidad del Puesto

Tiene la responsabilidad de ser la primera línea de defensa para proteger y restituir los derechos de los menores a nivel local interviniendo en caso de vulneración (abandono, maltrato, violencia) brindando asesoría y representación legal, psicológica y social, para garantizar acceso a salud, educación y un entorno seguro, actuando en coordinación con otra instancia para a segura el interés superior de la niñez.

BENITO JUAREZ GUERRERO



PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

a. Actividades Permanentes

- Vigilar que se respeten los derechos fundamentales de todas aquellas personas en estado de vulnerabilidad, así como velar por la protección de la salud física, psicológica mental y sexual de las niñas, niños, adolescentes y Adultos Mayores.
- Representar Jurídicamente a las niñas, niños, adolescentes y Adultos Mayores, así como brindar orientación gratuita a la familia.
- Proporcionar asistencia y orientación Jurídica y en su caso mediar o conciliar aquellos asuntos que se presenten relacionada con conflicto de orden familiar,• Vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de planeación y programación del desarrollo social en la aplicación de los programas municipales directos y concertados.
- Proporcionar atención Psicoterapéutica especializada a Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores, a la familia que así lo requiera.
- Fungir como mediador y conciliador en caso de conflicto familiar, cuando los derechos de las niñas, niños, adolescentes y Adultos Mayores, hayan sido restringidos o vulnerados.

Actividades Periódicas

- VISITAS DOMICILIARIAS: Atención proporcionada en el hogar de las Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores, con el objeto de conocer la realidad, Socio-Económica, ambiental y cultural, complementar el diagnóstico, estimular la participación activa de la familia para realizar intervenciones Social con fines de fomento, protección, recuperación y solución a los problemas de orden familiar.

CONVENIOS: Se realizan convenios con los miembros de la familia con la única finalidad de poder establecer un acuerdo justo, transparente, eficiente y efectivo para solucionar conflicto de orden familiar.

- Coordinar la generación de los informes anuales de gobierno municipal.

BENITO JUAREZ GUERRERO



PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

❖ PERFIL DEL PUESTO

- I. **Escolaridad:** Nivel Licenciatura o Posgrado.

- II. **Habilidades profesionales y conocimientos complementarios:**
 - Conocimiento en el área Jurídica.
 - Normatividad de la Administración Pública Municipal.
 - Alta dirección y liderazgo.
 - Evaluación por objetivos.
 - Organizado y responsable.
 - Comunicación oral y escrita.
 - Toma de decisiones.
 - Creatividad.
 - Conocimientos computacionales.

- III. **Experiencia:** 1 año en puesto similar.

BENITO JUAREZ GUERRERO